

S.E. 07/2021

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:20 horas del día 26 de marzo de 2021, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 07/2021, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión el Lic. Angelica Yolanda Rodriguez Carbajal, Suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua.

2.- Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el helicóptero Bell 206 Jet Ranger III, por un monto de hasta \$747,000.00 (Setecientos Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el helicóptero Bell 206 Jet Ranger III, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II, 72, 73, fracción I, IV, X y el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72, fracción, I, IV y IX del Reglamento de la Ley en la materia.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número **CA 16/2021**.

3.- Para el desahogo del punto 3:

Con fecha 10 de marzo de 2021, se celebró la sesión extraordinaria 04/2021, mediante la cual, el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, autorizo la ampliación relativa a la cantidad de bienes del contrato O.M.-31/2020-A, partida 1, relativo a la adquisición de pólizas de seguro para 1530 vehículos de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, con fecha 24 de Marzo del presente año, se recibió el oficio No. OM/SRMS/BP/ADMVO/61/2021, signado por el titular de la Subdirección en comento, mediante el cual informa que el proveedor notificó vía correo electrónico, la reducción de los costos unitarios de las pólizas presentadas en su cotización, resultando que el monto de la contratación se redujo para quedar en \$462,366.67 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos 67/100 Moneda Nacional) teniendo un ahorro de \$82,565.78 (Ochenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos 78/100 Moneda Nacional).

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

4.- Para el desahogo del punto 4:

Con fecha 12 de Marzo de 2021, se celebró la sesión extraordinaria 05/2021, mediante la cual, el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, dictaminó la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de publicidad en comunicación televisiva vía spots de avisos, anuncios oficiales y por contingencia, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social, mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fecha 23 de marzo del presente año, se recibió el oficio No. CS.023.2021/DA, signado por el titular de la Coordinación en comento, mediante el cual informa que para diversos proveedores del procedimiento en comento los montos asignados fueron invertidos, por lo que solicitan realizar la aclaración para quedar como se describe a continuación:

PRESTADOR	MINIMO	MAXIMO
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	\$1,933,500.00	\$3,867,000.00
TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$2,750,000.00	\$5,500,000.00
UNIDAD CORPORATIVA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,613,500.00	\$3,227,000.00

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

5. Asuntos Generales.

Para el desahogo del Asunto General I:

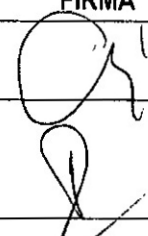
Que con fecha 22 de Diciembre de 2020, mediante Sesión Extraordinaria 32/2020 el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se dio por notificado de la modificación del techo presupuestal, para el procedimiento de adquisición de 2 patrullas con balizamiento para equipamiento de las instituciones de seguridad pública, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, toda vez que se realizó un incremento en el presupuesto asignado. Con fecha 26 de marzo del presente año, se recibió el oficio No. DSPM/332/2021, signado por el titular de la dependencia en comento, mediante el cual informa que, respecto del presupuesto asignado para el incremento del techo presupuestal, el mismo fue reasignado al cierre del año 2020, por no haber sido ejercido, por lo que para el presente ejercicio se expidieron nuevos oficios de afectación presupuestal bajo la cuenta 01-12441010038-999999-04-10083-171-000-02E0801-54138-2-0-PD20-11, números de oficios 2021-PDMREF/20-SE-M/001 y 2021-PDMREF/20-SE-010, suscritos por la titular de la Dirección de Planeación y Evaluación, con dicho cambio de cuenta se cubrirá la diferencia a pagar del procedimiento en comento, el cual quedo formalizado bajo el número de contrato LA-808019985-E4-2020, cuyo importe total a pagar es la cantidad de \$1,531,800.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

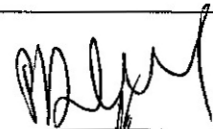
Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

6. Cierre de sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 07/2021.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
LIC. ANGELICA YOLANDA RODRIGUEZ CARBAJAL	PRESIDENTE (VOCAL)	SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR	
LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO	SECRETARIO EJECUTIVO (VOCAL)	SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	

LIC. AIDA PATRICA DEL VAL FERNANDEZ	VOCAL	SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL	
LIC. ROBERTO ALVARADO VILLARREAL	VOCAL	POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	
C. MARIA ROSALBA ZUÑIGA LOZANO	VOCAL	POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL	VOCAL	POR EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CARDENAS	ASESOR	POR EL SUBDIRECTOR JURIDICO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 07/2021 CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021.